COMPRA-VENTA DE FRUTOS DEL PAIS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ART. DE ELECTRICIDAD - ELECTRODOMESTICOS
FERRETARIA -BAZAR-LIBRERIA-PAPELERIA
ART. DE LIMPIEZA E INSUMOS -OPERACIONES INMOBILIARIAS
RODADOS-SEMOVIENTES Y MAT. DE CONSTRUCCION
y FAX: 904 752 - 901 685 - 920 762

Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Lambare-Paraguay

Timbrado Nº 13569155
Fecha Inicio Vigencia 07/08/2019
Fecha Fin Vigencia 31/08/2020
R.U.C.: 80022970-3
NOTA DE REMISION
Nº 001-001 0003021

Nombre o Razón Social: Hospital General De Barrio Obrero RUC o C.I. del Destinatario: 80000905-3
Dirección completa del punto de partida: Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Dirección completa del punto de llegada: Yegros c/ 11 pytda

Fecha del inicio del traslado: 12/11/19 Fecha de término del traslado: 12/11/19
Marca del Vehículo de transporte: DAIHATSU Numero de chapa: BED 513
Nombre o razón social del transportista: 2 De Julio SRL RUC del transportista: 80022970-3
Nombre del Conductor: Cristhian Piñarez C.I. del conductor: 4.196.061
Dirección del conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta:	☑	Importación:	☐	Traslado locales empresa:	☐	Emisor móvil:	☐
Exportación:	☐	Consignación:	☐	Transformación:	☐	Exhibición:	☐
Compra:	☐	Devolución:	☐	Reparación:	☐	Ferias:	☐

Otros: (indique motivos no previstos) Comprobante de venta:

ART. / COD.	CANTIDAD	DETALLES DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS
	500	Kilos Arroz Parboirizado, Tipo 1. Pag. x 1 kilo. Delice, Nacional
	300	Unid. Azúcar. Bolsa x 5 kilos Delice, Nacional
	50	Kilos. Fécula De Maiz. Pag. x 1 kilo. Primicia, Nacional
	50	Unid. Fideo Tallarin. Pag. x 5 kilos. Campo 9, Nacional
	100	Kilos Harina De Trigo. Pag. x 1 kilo. Colonial, Nacional
	30	Kilos Locro. Pag. x 1 kilo. Delice, Nacional
	150	Kilos Pechuga De Pollo c/ Hueso. En Bolsas. Pechugon
	100	Kilos Poroto San Francisco. Pag. x 1 kilo. Delice, Nacional
	50	Kilos Sal Gruesa. Pag. x 1 kilo. Primicia, Nacional

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización, según proceda.

Empresa: Lino A. Lezcano Fiscalizador
Recibí conforme: Hospital General Barrio Obrero
Nombre y Apellido:
C.I. Nº:
Autorización- Fecha:

Habilitación: 1.004
Talleres Gráficos Emasa S.R.L. - RUC: 80004636-6
Avda. Artigas 2681 - Telef: 281 212 / 295 682
6 Tal 50x4 del 0002901 al 0003200 - Agosto 2019

Original: Destinatario (Blanco)
Segunda Copia: Remitente (Amarillo)
Tercera Copia: Archivo Tributario (Verde)
Cuarta Copia: Transporte (Diario)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HGBO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS N° _322_ /2019.-

En la ciudad de Asuncion, Republica del Paraguay, a los **12** días del mes de **NOVIEMBRE** del año 2019, en el Departamento de Suministro de Alimentos del Hospital General Barrio Obrero, se procede a la recepción de bienes adjudicados a la Empresa **"2 DE JULIO S.R.L. - RUC: 80022970-3"** , correspondiente a la **LCO N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES, PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO, Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO" PLURIANUAL" I.D.N°365.032"**, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.--------

ITEM	CANTIDAD N°	CANTIDAD LETRAS	UNIDAD	DESCRIPCIÓN					PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	500	QUINIENTOS	Unidad	Arroz grano largo, fino parbolizado tipo 1	PRESENTACION: Kilogramo	MARCA: DELICE	PROCEDENCIA: NACIONAL		3.770	1.885.000
2	300	TRESCIENTOS	Kilogramo	Azúcar	PRESENTACION: Unidad	MARCA: DELICE	PROCEDENCIA: NACIONAL		24.250	7.275.000
3	50	CINCUENTA	Kilogramo	Fécula de Maiz	PRESENTACION: Kilogramo	MARCA: PRIMICIA	PROCEDENCIA: NACIONAL		8.300	415.000
4	50	CINCUENTA	Kilogramo	Fideo Tallarín	PRESENTACION: Unidad	MARCA: CAMPO 9	PROCEDENCIA: NACIONAL		22.500	1.125.000
5	100	CIEN	Kilogramo	Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas	PRESENTACION: Kilogramo	MARCA: COLONIAL	PROCEDENCIA: NACIONAL		3.150	315.000
6	30	TREINTA	Unidad	Locro	PRESENTACION: Kilogramo	MARCA: DELICE	PROCEDENCIA: NACIONAL		5.300	159.000
7	150	CIENTO CINCUENTA	Unidad	Pechuga de Pollo Con hueso	PRESENTACION: Kilogramo	MARCA: PECHUGON	PROCEDENCIA: NACIONAL		11.350	1.702.500
8	100	CIEN	Unidad	Poroto seco tipo San francisco	PRESENTACION: Kilogramo	MARCA: DELICE	PROCEDENCIA: NACIONAL		8.400	840.000
9	50	CINCUENTA	Kilogramo	Sal gruesa yodada	PRESENTACION: Kilogramo	MARCA: PRIMICIA	PROCEDENCIA: NACIONAL		3.850	192.500
		Son Guaraníes:	TRECE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL						**TOTAL**	***13.909.000***

N° DE FACTURA	FECHA		
		LIC. LUIS G. SILVERO R., Jefe DPTO. DE SUMINISTRO Y DEPÓSITO Hospital General Barrio Obrero	Lino A. Lezcano Fiscalizador Hospital General Barrio Obrero
N° DE REMISION	**FECHA**	**Recibido por**	**Fiscalizador/a**
001-001-0003021	**12/11/2019**	Lic. OSCAR A. NOLDIN N. Director Administrativo Hospital General Barrio Obrero	**2 DE JULIO S.R.L.** RUC: 80022970-3 Rosa Lesme Gerente General
ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIO			
NUMERO	**FECHA**		
218	**07/11/2019**	**Director Admnistrativo**	**Empresa Adjudicada**

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

COMPRA-VENTA DE FRUTOS DEL PAIS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ART. DE ELECTRICIDAD - ELECTRODOMESTICOS
FERRETARIA-BAZAR-LIBRERIA-PAPELERIA
ART. DE LIMPIEZA E INSUMOS -OPERACIONES INMOBILIARIAS
RODADOS-SEMOVIENTES Y MAT. DE CONSTRUCCION
☎ y FAX: 904 752 - 901 685 - 920 762

Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Lambare-Paraguay

Timbrado Nº 13569155
Fecha Inicio Vigencia 07/08/2019
Fecha Fin Vigencia 31/08/2020
R.U.C.: 80022970-3
NOTA DE REMISION
Nº 001-001 0003022

Nombre o Razón Social: Hospital General De Barrio Obrero RUC o C.I. del Destinatario: 80000905-3
Dirección completa del punto de partida: Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Dirección completa del punto de llegada: Yegros c/ 11 pytoa

Fecha del inicio del traslado: 12/11/19 Fecha de término del traslado: 12/11/19
Marca del Vehiculo de transporte: Daihatsu Numero de chapa: BED 543
Nombre o razón social del transportista: 2 De Julio SRL RUC del transportista: 80022970-3
Nombre del Conductor: Cristhian Pinarez C.I. del conductor: 4.196.061
Dirección del conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta:	☑	Importación:	☐	Traslado locales empresa:	☐	Emisor móvil:	☐
Exportación:	☐	Consignación:	☐	Transformación:	☐	Exhibición:	☐
Compra:	☐	Devolución:	☐	Reparación:	☐	Ferias:	☐

Otros: (indique motivos no previstos) Comprobante de venta:

ART. / COD.	CANTIDAD	DETALLES DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS
	50	Paq. Té Negro. Caja x 25 sag. Té Guarani, Nacional
	100	Unid. Yerba Mate Bolsa x 5 kilos Mburucuya, Nacional
		Lino A. Vazquez
		Fiscalizador
		Hospital General Barrio Obrero

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercaderia descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art.1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 dias contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización, según proceda.

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº:
Autorización- Fecha:

Habilitación: 1.004
Talleres Gráficos Emasa S.R.L. - RUC: 80004638-6
Avda. Artigas 2681 - Telef: 281 212 / 295 682
6 Tal 50x4 del 0002901 al 0003200 - Agosto 2019

Original: Destinatario (Blanco)
Segunda Copia: Remitente (Amarillo)
Tercera Copia: Archivo Tributario (Verde)
Cuarta Copia: Transporte (Diario)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HGBO "Tu Hospital" — HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO — M.S.P.Y.B.S.

GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS N° _323_ /2019.-

En la ciudad de Asuncion, Republica del Paraguay, a los **12** días del mes de **NOVIEMBRE** del año 2019, en el Departamento de Suministro de Alimentos del Hospital General Barrio Obrero, se procede a la recepción de bienes adjudicados a la Empresa **"2 DE JULIO S.R.L. - RUC: 80022970-3"** , correspondiente a la **LCO N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES, PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO, Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO" PLURIANUAL" I.D.N°365.032**", los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.--------

ITEM	CANTIDAD N°	CANTIDAD LETRAS	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	50	CINCUENTA	Kilogramo	Té Negro PRESENTACION: Paquete MARCA: TE GUARANI PROCEDENCIA: NACIONAL	6.600	330.000
11	100	CIEN	Kilogramo	Yerba Mate Elaborada PRESENTACION: Unidad MARCA: MBURUCUYA PROCEDENCIA: NACIONAL	39.800	3.980.000
		Son Guaraníes:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL		TOTAL	*4.310.000*

N° DE FACTURA	FECHA	LIC. LUIS G. SILVERO R., Jefe DPTO. DE SUMINISTRO Y DEPÓSITO Hospital General Barrio Obrero	Lino A. Lezcano Fiscalizador Hospital General Barrio Obrero
N° DE REMISION	FECHA	Recibido por	Fiscalizador/a
001-001-0003022	12/11/2019	Lic. OSCAR A. NOLDIN N. Director Administrativo Hospital General Barrio Obrero	2 DE JULIO S.R.L. RUC: 80022970-3 Rosa Losime Gerente General
ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIO			
NUMERO	FECHA		
218	07/11/2019	Director Admnistrativo	Empresa Adjudicada

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.